



Cámara De Diputados Avaló, En Lo General Y Por Mayoría Calificada, Reforma Constitucional Que Extingue Siete Órganos Autónomos



- **Presidencia de la Mesa Directiva declaró un receso y citó para reanudar la sesión este jueves 21 de noviembre, a la 9:00 horas**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos.

Se derogan las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, declaró un receso y citó para mañana jueves 21 de noviembre, a la 9:00 horas, a fin de continuar la discusión del dictamen en lo particular.

<https://mayacomunicacion.com.mx/austeridad-y-bienestar-la-camara-de-diputados-redefine-el-futuro-de-los-organos-autonomos/>